

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 068

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-132231	RECLAMANTE: ALVARO ARBOLEDA SARAVIA INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL REPRESENTANTE LEGAL: IGNACIO ORTIZ QUIJANO INVESTIGADO: VEHIVALLE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: DAVID A CROITORD SETHER GH	AUTOS PRUEBAS	665 de L 3 DE MAYO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Mayo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Mayo de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA